

DECRETO N°: E-480/2017 /

COLINA, 03 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 463 de fecha 01.03.17, de la Sra. Alcaldesa (S), mediante la cual remite carta de don Pablo Malhua Jiménez, Producción Rocknrolla Bikes & Classics Cars Expo., solicitando autorización para realizar una Exposición de Motos Harley Davidson y Autos Clásicos Americanos, el día sábado 11 de marzo de 2017, en el Centro Sports DMOOV, ubicado en Valle Norte s/n, Chamisero LA-6 Chicureo, de esta Comuna.
2) Correo electrónico, de fecha 03.03.2017, de la señora Claudia Teutsch, encargada sector Chicureo I. Municipalidad de Colina, mediante el cual adjunta carta solicitud de don Pablo Malhue J., para la realización de una actividad con fines de lucro;

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Tómesese conocimiento del **EVENTO** denominado "**ROCKNROLLA**", que consiste en una Exposición de Motos Harley Davidson y Autos Clásicos Americanos, que realizará don **PABLO MALHUE JIMENEZ**, el día sábado 11 de marzo de 2017, en el Centro Sports DMOOV, ubicado en Valle Norte s/n, Chamisero LA-6 Chicureo, de esta Comuna .

2.- La Productora, a cargo del evento individualizado anteriormente, deberán cumplir con la normativa legal vigente y en especial con la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, que regula a esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Chile
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo